

Doctor

LUIS ARNULFO SARMIENTO PÉREZ

Juez Primero Promiscuo Municipal en Oralidad de Arauca

E. S. D.

Ref. **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINEROS RADICADO:2023-00198**
DEMANDANTE: **EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA “EMAAR S.A. ESP”**
DEMANDADO: **ECOAMBIENTAL DE ARAUCA S.A.S. ESP**
ASUNTO: **SOLICITUD TERMINACIÓN PAGO TOTAL**

JAIRO ALONSO CANTOR FLOREZ, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.591.728 de Arauca y tarjeta profesional de abogado N° 200.390 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de la parte demandada el señor **ECOAMBIENTAL DE ARAUCA S.A.S. ESP**, identificada con NIT. 901.581.105-5, según poder de sustitución conferido, por medio del presente, me permito dentro de la oportunidad procesal para ello, solicitar se ordene la terminación del proceso por pago total de la obligación, dentro del referido, así:

SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL

Teniendo en cuenta y por ser un asunto de puro derecho, en el que no es necesario practica de pruebas, actuando en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia y en atención a que la obligación objeto de recaudo del referido fue cancelada en su totalidad por parte de mi poderdante, solicito la terminación del proceso por pago total de la obligación de acuerdo a lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso.

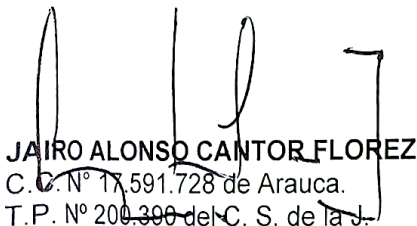
A su vez solicito el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del referido.

PRUEBAS

Como pruebas solicito se tengan las presentadas con la demanda principal y las aportadas con la contestación de la demanda.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JAIRO ALONSO CANTOR FLOREZ
C.C. N° 17.591.728 de Arauca.
T.P. N° 200.390 del C. S. de la J.